



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

1042  
RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, - 7 SEP 2005

VISTO el Expediente N° 1871/03 del registro de este Ministerio, el que obra la solicitud de la ESCUELA FEDERAL DE POLICÍA "Coronel RAMÓN LORENZO FALCÓN" dependiente de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, para que se otorgue reconocimiento oficial de los estudios que se cursan a partir del año 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de tales estudios, de nivel correspondiente a la Educación Superior no Universitaria, sirve de base para la formación profesional de los oficiales de dicha Institución, según los términos del artículo 17, inciso b) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, y comprenden planes de TRES (3) años lectivos en las áreas técnico-profesionales de la Seguridad, Investigación del Delito, Protección contra Incendios y Telecomunicaciones, a cuya finalización se propone expedir con carácter retroactivo desde el año 2001, los títulos de: TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA, TÉCNICO SUPERIOR EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, TÉCNICO SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES y TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PERICIALES respectivamente.

Que efectuada la verificación del funcionamiento de la Escuela mencionada por parte de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, surge la adecuación de la estructura orgánica, de los antecedentes del cuerpo de profesores y legajos de los cursantes, así como también de las instalaciones utilizadas para el desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas correspondientes, motivo por el cual reúne las condiciones necesarias para su funcionamiento como Institución de Educación Superior no Universitaria dentro del Sistema Educativo Nacional.

Que se ha realizado el análisis de los estudios desarrollados en dicha Escuela, mediante la verificación de las materias que comprenden los

N  
22  
1



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

1042



planes respectivos, los contenidos de los programas y la carga horaria fijada para ellas, resultando adecuados y suficientes para este tipo de formación.

Que el reconocimiento solicitado contribuirá al fortalecimiento del papel que cumple una estrategia educativa eficaz, posibilitando, mediante el desarrollo de una trayectoria formativa de profundización de los conocimientos, la articulación de los estudios cursados en la Escuela citada con los de nivel universitario.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los certificados y títulos correspondientes a los planes de estudios vigentes desde el año lectivo 2001 en la ESCUELA FEDERAL DE POLICÍA "Coronel RAMÓN LORENZO FALCÓN" dependiente de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, cuyos textos definitivos integran como Anexos I, II, III y IV la presente resolución, conducentes a los títulos de nivel terciario no Universitario de TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA, TÉCNICO SUPERIOR EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, TÉCNICO SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES y TÉCNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIONES



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



PERICIALES respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que el DEPARTAMENTO DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS y ESTUDIOS procederá a intervenir y certificar los diplomas y certificados analíticos finales originales que expida la ESCUELA FEDERAL DE POLICÍA "Coronel RAMÓN LORENZO FALCÓN", a los fines de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

1042

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

Lic. DANIEL E. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N°

1042

ANEXO I

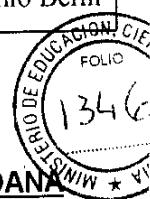
**TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA**Perfil del Egresado: El alumno debe lograr;**I.-** Conocimiento para organizar, dirigir y supervisar servicios públicos de seguridad.**II.-** Conocimiento para comprender los diferentes aspectos de las modalidades delictuales y como aplicar medios técnicos para descubrirlos.**III.-** Capacidades para entender en todos los aspectos inherentes a la seguridad pública y ciudadana.**IV.-** Conocimientos para intervenir preventiva y activamente en lo concerniente a la seguridad pública y ciudadana en el cuidado de vidas y bienes.**V.-** Capacidades para instruir y concientizar sobre aspectos vinculados a evitar el sufrimiento de acciones delictuales y accidentes.**VI.-** Conocimiento para intervenir en la solución de conflictos vinculados al orden y seguridad pública.**VII.-** Conocimiento para evaluar medidas tendientes al aseguramiento y defensa de la libertad, vidas y bienes de las personas.**VIII.-** Capacidades para brindar asesoramiento sobre aspectos vinculados a la seguridad de los ciudadanos.**IX.-** Conocimientos para evaluar y asesorar a distintas organizaciones nacionales e internacionales, oficiales y no gubernamentales, gobiernos nacionales y provinciales sobre cursos de acción a seguir sobre seguridad pública y ciudadana, sobre personas e inmuebles, incluidos funcionarios y sedes diplomáticas, como también sobre delitos en general, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales.

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA**

OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA OFERTA EDUCATIVA: LOGRAR QUE EL ALUMNO;

I.- Se desempeñe como Oficial de la Policía Federal Argentina en el Escalafón Seguridad y se encuentre capacitado para desarrollar y desenvolverse eficazmente como tal en todos los aspectos inherentes a la función específica policial.

II.- Egrese capacitado para desarrollar tareas de prevención y represión del delito.

**III.-EGRESE DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA DESEMPEÑARSE EFICAZMENTE COMO TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA.**

IV.- Egrese capacitado para desarrollar tareas de seguridad pública.

V.- Posea las habilidades necesarias para la aplicación de las normas jurídicas y administrativas correspondientes.

VI.- En su condición de personal superior de la Policía Federal Argentina posea las habilidades para ser conductor - formador del personal subordinado.

VII.- Desarrolle el criterio adecuado para afrontar la compleja y disímil tarea policial.

VIII.- Incorpore las pautas necesarias para adecuar su accionar al eje ético- jurídico en un marco de respeto a los derechos humanos.

IX.- Internalice la carrera policial como el canal adecuado para desarrollar su vocación de servicio en la sociedad, sintiéndose parte de la misma.

X.- Obtenga materias reconocidas en Universidades Públicas y Privadas.

XI.- Se desempeñe eficazmente al mando como responsable primario de sector, sea éste, como Oficial de Guardia en una Comisaría u otra Dependencia, administración de personal, diligenciamiento de expedientes y correspondencia administrativa; y como auxiliares de la Justicia.

*(Handwritten signatures)*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología



**TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA**

Incumbencias que obtendría el egresado:

- I.- Cooperar en la investigación técnico-científica del delito y la identificación de sus autores, cómplices y encubridores.
- II.- Intervenir en la elaboración, implementación de programas y acciones dirigidas a la promoción y resguardo de la Seguridad Pública y Ciudadana.
- III.- Cooperar en la proyección y desarrollo de acciones educativas en materia de protección de delitos y accidentes.
- IV.- Prestar apoyo en el diseño e implementación de políticas, estrategias y recomendaciones destinadas a la prevención y resolución de conflictos comunitarios y/o sectoriales en cuanto afecten al orden y seguridad pública.
- V.- Intervenir en estudios, evaluaciones y recomendaciones sobre medidas de seguridad para la defensa contra la vida, libertad y propiedad de las personas.
- VI.- Integrar y/o asesorar grupos de estudios interdisciplinarios en asuntos concernientes a la Seguridad Pública y Ciudadana.
- VII.- Participar en comisiones y grupos de trabajo interdisciplinarios, tanto de entidades oficiales como en organizaciones no gubernamentales, a nivel nacional e internacional que traten y evalúen temas de terrorismo, tráfico de drogas y otros delitos complejos que afecten la Seguridad Pública y Ciudadana.
- VIII.- Colaborar en la capacitación de organizaciones que presten servicios de vigilancia.

*(Handwritten signatures)*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"  
CARRERA: Tecnicatura Superior en SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA

PLAN DE ESTUDIOS (2001/2002/2003 – Promoción 102<sup>a</sup>)

## PRIMER AÑO

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Introducción al Derecho	4	136	Anual
	2	Derechos Humanos y Garantías	2	68	Anual
	3	Derecho Penal I	6	204	Anual
	4	Derecho Constitucional	2	68	Anual
	5	Derecho Procesal Penal I	3	102	Anual
	6	Práctica Policial y Práctica Administrativa I (*)	3	102	Anual
	7	Derecho Administrativo Policial (*)	2	68	Anual
	8	Inglés I (*)	2	68	Anual
	9	Computación I (*)	2	68	Anual
			SUBTOTAL	26	884

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	10	Capacitación Policial I (*)	5	170	Anual
	11	Armas y Tiro I (*)	4	136	Anual
	12	Educación Física (*)	8	272	Anual
			SUBTOTAL	17	578



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 1er. AÑO	43	1462
----------------	----	------

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	13	Derecho Civil	2	72	Anual
	14	Derecho Procesal Penal II	4	144	Anual
	15	Derecho Penal II	8	288	Anual
	16	Derecho Político	4	76	Cuatrimestral
	17	Práctica Policial II	2	72	Anual
	18	Legislación Penal Especial (*)	2	38	Cuatrimestral
	19	Inglés II (*)	2	72	Anual
	20	Computación II (*)	2	38	Cuatrimestral
SUBTOTAL			26	800	

## 2do. Cuatrimestre

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	21	Criminalística (*)	2	34	Cuatrimestral
	22	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial (*)	2	34	Cuatrimestral
	23	Historia de la P.F.A. (*)	2	34	Cuatrimestral
	24	Ánalisis de la Información (*)	2	34	Cuatrimestral



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

SUBTOTAL	8	136
TOTAL	34	936



1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	25	Capacitación Policial II (*)	4	144	Anual
	26	Armas y Tiro II	4	144	Anual
	27	Metodología de la Instrucción (*)	1	19	Cuatrimestral
	28	Educación Física (*)	8	272	Anual
			SUBTOTAL	17	579

2do Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	29	Conducción (*)	1	17	Anual
			SUBTOTAL	18	596

10  
11  
  
12

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 2do. AÑO	52	1532
----------------	----	------

TERCER AÑO

1er Cuatrimestre					
Área	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	30	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
	31	Práctica Policial III	8	160	Cuatrimestral
	32	Sociología (*)	2	40	Cuatrimestral
	33	Psicología (*)	2	40	Cuatrimestral
	34	Introducción al Gerenciamiento de los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral
	35	Práctica Administrativa Policial	6	120	Cuatrimestral
SUBTOTAL			22	440	

2do. Cuatrimestre	
Área	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)

1er. Cuatrimestre				
Área	Nro de	Asignaturas	Horas de Cátedra	Régimen

*H*  
*J*

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	Orden		Semanal	Anual	
OPERATIVA	36	Capacitación Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral
	37	Armas y Tiro III	4	80	Anual
	38	Educación Física (*)	8	160	Cuatrimestral
SUBTOTAL			17	340	
TOTAL 3er. AÑO			39	780	

## 2do. Cuatrimestre

AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el exámen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de Iller. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA



RESOLUCION N° 1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"  
CARRERA: Tecnicatura Superior en SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA



PLAN DE ESTUDIOS (2002/2003/2004 – Promoción 103<sup>a</sup>)

PRIMER AÑO

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Introducción al Derecho	4	144	Anual
	2	Derechos Humanos y Garantías	2	72	Anual
	3	Derecho Penal I	6	216	Anual
	4	Derecho Constitucional	2	72	Anual
	5	Derecho Procesal Penal I	3	108	Anual
	6	Práctica Policial y Práctica Administrativa (*)	3	108	Anual
	7	Derecho Administrativo Policial (*)	2	72	Anual
	8	Inglés I (*)	2	72	Anual
	9	Computación I (*)	2	72	Anual
			SUBTOTAL	26	936

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	10	Capacitación Policial I (*)	5	180	Anual
	11	Armas y Tiro I (*)	4	144	Anual
	12	Educación Física (*)	8	288	Anual
			SUBTOTAL	17	612

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 1er. AÑO	43	1548
----------------	----	------

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	13	Derecho Penal II	6	210	Anual
	14	Derecho Procesal Penal II	4	140	Anual
	15	Derecho Político	3	60	Cuatrimestral
	16	Estructuras y Procesos Administrativos y Financieros (*)	2	70	Anual
	17	Derecho Civil (*)	2	70	Anual
	18	Derecho Contravencional	4	80	Cuatrimestral
	19	Inglés II (*)	2	70	Anual
	20	Práctica Policial II	4	140	Anual
	21	Computación II (*)	2	40	Cuatrimestral
	22	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial	3	105	Anual
			SUBTOTAL	32	985

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	23	Criminalistica	3	45	Cuatrimestral
	24	Historia de la PFA (*)	2	30	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	5	75

CH  
T

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL	37	1060
-------	----	------



## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	25	Capacitación Policial II (*)	4	140	Anual
	26	Armas y Tiro II	4	140	Anual
	27	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	28	Educación Física (*)	8	280	Anual
SUBTOTAL			17	580	

## 2do. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	29	Metodología de la Instrucción (*)	1	15	Anual
SUBTOTAL			18	595	

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 2do. AÑO	55	1655
----------------	----	------

TERCER AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	30	Legislación Penal Especial (*)	3	60	Cuatrimestral
	31	Análisis de la Información (*)	2	40	Cuatrimestral
	32	Práctica Administrativa Policial	6	120	Cuatrimestral
	33	Práctica Policial III	6	120	Cuatrimestral
	34	Sociología (*)	2	40	Cuatrimestral
	35	Psicología (*)	2	40	Cuatrimestral
	36	Introducción al Gerenciamiento de los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral
	37	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
	38	Ingles (*)	2	40	Cuatrimestral
	39	Etica	2	40	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	29	580

## 2do. Cuatrimestre

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Area										
ACADEMICA										
CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)										
1er. Cuatrimestre										
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen					
			Semanal	Anual						
	40	Capacitación Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral					
OPERATIVA	41	Armas y Tiro III	4	80	Cuatrimestral					
	42	Educación Física (*)	8	160	Cuatrimestral					
	SUBTOTAL			17	340					
TOTAL 3er. AÑO			46	920						

2do. Cuatrimestre					
AREA					
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACIÓN PROFESIONAL (***)				

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON".

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de Iller. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"

CARRERA: Tecnicatura Superior en SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA

PLAN DE ESTUDIOS (2003/2004/2005 - Promoción 104<sup>a</sup>)

PRIMER AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Derecho Penal I	5	185	Anual
	2	Derecho Procesal Penal I	4	148	Anual
	3	Introducción al Derecho	4	148	Anual
	4	Derecho Constitucional	2	74	Anual
	5	Derecho Administrativo Policial	3	111	Anual
	6	Práctica Policial I	2	74	Anual
	7	Expresión Oral y Escrita (*)	2	74	Anual
	8	Computación I (*)	2	74	Anual
	9	Historia de la PFA (*)	2	40	Cuatrimestral
	10	Introducción a la Administración General y Pública (*)	2	74	Anual
			SUBTOTAL	28	1002

H  
F

F

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

## 2do. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	11	Derecho Político	2	34	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	30	1036

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	12	Capacitación Policial I (*)	5	187	Anual
	13	Armas y Tiro I (*)	4	148	Anual
	14	Educación Física (*)	8	296	Anual
			SUBTOTAL	17	631
			TOTAL 1er AÑO	47	1667

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	15	Derecho Penal II	6	222	Anual
	16	Derecho Procesal Penal II	4	148	Anual
	17	Elementos del Derecho Civil (*)	2	74	Anual

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

MINISTERIO DE EDUCACION, C  
FOLIO 1360

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	18	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial	3	111	Anual
	19	Derecho Contravencional	4	80	Cuatrimestral
	20	Derechos Humanos y Garantías	2	74	Anual
	21	Inglés I (*)	2	74	Anual
	22	Computación II (*)	2	40	Cuatrimestral
	23	Estructuras y Procesos Administrativos Financieros (*)	2	74	Anual
<b>SUBTOTAL</b>			<b>27</b>	<b>897</b>	

## 2do .Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	24	Práctica Policial II	4	68	Cuatrimestral
	25	Criminalística	2	34	Cuatrimestral
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6</b>	<b>102</b>	

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra	Régimen

Firma



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

			Semanal	Anual	
OPERATIVA	26	Capacitación Policial II (*)	4	148	Anual
	27	Armas y Tiro II	4	148	Anual
	28	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	29	Educación Física (*)	8	296	Anual
SUBTOTAL			17	612	

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	30	Metodología de la Instrucción (*)	1	17	Cuatrimestral
SUBTOTAL			1	17	
TOTAL 2do AÑO			51	1628	

TERCER AÑO

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	31	Legislación Penal Especial	3	60	Cuatrimestral
	32	Práctica Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral
	33	Práctica Administrativa (*)	5	100	Cuatrimestral
	34	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
SUBTOTAL			15	300	

## 2do Cuatrimestre

Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y PASANTIAS (**)

## 1er Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra	Régimen

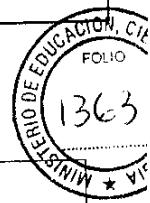
*de*  
*1*

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

			Semanal	Anual	
OPERATIVA	35	Capacitación Policial III (*)	3	60	Cuatrimestral
	36	Armas y Tiro III (*)	3	60	Cuatrimestral
	37	Educación Física (*)	3	60	Cuatrimestral
SUBTOTAL			9	180	
TOTAL 3er AÑO			24	480	

## 2º CUATRIMESTRE

AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACIÓN PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1200 horas (1er. y 2do. Cuatrimestre de IIIer. Año)

 TITULO: TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA  




Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**ANEXO II**

**TECNICATURA SUPERIOR EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS**

Perfil del Egresado: El alumno debe lograr:

- I.- Capacidad para organizar, formar, instruir y dirigir brigadas de incendio.
- II.- Conocimiento para colaborar en la actividad inherente a la búsqueda de la causa de origen de los incendios y sus efectos propagativos y decrecientes.
- III.- Capacidades para colaborar en el control de instalaciones contra incendios.
- IV.- Conocimientos para intervenir en capacitación sobre prevención de incendios.
- V.- Conocimiento para establecer áreas y factores de riesgo en lo atinente a la seguridad contra incendios, personas y bienes.
- VI.- Conocimiento para colaborar con profesionales de Higiene y Seguridad en sus tareas específicas.
- VII.- Conocimiento en materia de protección contra incendios para brindar asesoramiento respecto a la adquisición de materiales destinados a este fin.
- VIII.- Conocimientos para intervenir y asesorar en materia de seguridad y prevención de incendios.
- IX.- Conocimientos en materia de seguridad y prevención contra incendios para integrar y asesorar grupos de estudios a nivel nacional e internacional.
- X.- Conocimientos y capacidades para evaluar y asesorar a distintas organizaciones nacionales e internacionales, oficiales y no gubernamentales, gobiernos nacionales y provinciales sobre cursos de acción a seguir sobre seguridad, y prevención de incendios y otros siniestros, sobre personas e inmuebles, incluidos funcionarios y sedes diplomáticas, como también sobre las mecánicas de producción del delito de incendio y otros estragos, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales.

(Firma)

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**TECNICATURA SUPERIOR EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS**

OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA OFERTA EDUCATIVA: LOGRAR QUE EL ALUMNO;

I.- Se desempeñe como Oficial de la Policía Federal Argentina en el Escalafón Bomberos y se encuentre capacitado para desarrollar y desenvolverse eficazmente como tal en todos los aspectos inherentes a la función específica policial como así también en los de su rama especializada.

II.- Egrese debidamente capacitado para desempeñarse eficazmente como Técnico Superior en Protección contra Incendios.

III.- Incorpore conocimientos básicos en los medios de protección contra incendios.

IV.- Egrese capacitado para desarrollar tareas de prevención de incendios y para identificar los medios de detección y extinción de incendios.

V.- Posea las habilidades necesarias en los aspectos legales vinculados con la función policial y con su especialidad.

VI.- En su condición de personal superior de la Policía Federal Argentina posea las habilidades para ser conductor - formador en su especialidad con el personal subordinado.

VII.- Obtenga materias reconocidas en Universidades Públicas y Privadas.

VIII.- Se desempeñe eficazmente al mando como responsable primario de sector, sea este la Guardia de Incendios, Oficial de Guardia, administración de personal, diligenciamiento de expedientes y correspondencia administrativa.

IX.- Internalice la carrera policial como medio adecuado para desarrollar su vocación de servicio en la sociedad, sintiéndose parte de la misma.

(P)  
S  
F

**1042**

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**TECNICATURA SUPERIOR EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS**

Incumbencias que obtendría el egresado:

- I.- Capacitar, dirigir y supervisar la formación de brigadas de incendio.
- II.- Cooperar en las tareas de investigación de incendios en el aspecto técnico científico.
- III.- Controlar las instalaciones de Protección contra Incendios, colaborando con el profesional habilitado.
- IV.- Intervenir en la ejecución de programas de capacitación en materia de prevención de incendios.
- V.- Colaborar con los profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo en calidad de Auxiliares en temas relacionados con la Prevención y Protección contra incendios.
- VI.- Asesorar en la adquisición y uso de elementos de Protección contra incendios.
- VII.- Intervenir en la implementación de estrategias y recomendaciones destinadas a la Protección contra incendios.
- VIII.- Integrar grupos de estudios interdisciplinarios, relativos a la Seguridad contra Incendios a nivel nacional e internacional.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark or signature]*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



**Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología**

POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"  
CARRERA: Tecnicatura Superior en PROTECCION CONTRA INCENDIOS

PLAN DE ESTUDIOS (2001/2002/2003 – Promoción 102<sup>a</sup>)

PRIMER AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Análisis Matemático	6	204	Anual
	2	Complemento de Matemática	6	204	Anual
	3	Protección contra Incendios I	3	102	Anual
	4	Física I	6	204	Anual
	5	Dibujo Técnico e Interpretación de Planos	3	102	Anual
	6	Teoría y Práctica Profesional I (*)	2	68	Anual
	7	Nociones Legales I (*)	2	68	Anual
	8	Etica e Historia de la PFA (*)	2	28	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	30	980

2do. Cuatrimestre					
	9	Derecho Administrativo Policial I (*)	2	40	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	2	40

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	10	Capacitación Policial I (*)	5	170	Anual
	11	Armas y Tiro I (*)	4	136	Anual
	12	Educación Física (*)	8	272	Anual

✓  
✓



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología



SUBTOTAL	17	578
TOTAL 1er. AÑO	49	1598

SEGUNDO AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	13	Química I	6	216	Anual
	14	Estática y Resistencia de Materiales	3	108	Anual
	15	Protección contra Incendios II	6	114	Cuatrimestral
	16	Elementos de Computación	3	57	Cuatrimestral
	17	Teoría y Práctica Profesional II	4	76	Cuatrimestral
	18	Nociones Legales II (*)	4	76	Cuatrimestral
	19	Derecho Administrativo Policial	2	72	Anual
	20	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial (*)	2	72	Anual
			SUBTOTAL	30	791

2do Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	21	Psicología	3	51	Cuatrimestral
	22	Derecho Procesal Penal I (*)	4	76	Cuatrimestral
	23	Teoría y Práctica Profesional III	4	76	Cuatrimestral



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	24	Protección contra Incendios III	6	114	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	17	317	

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	25	Capacitación Policial II (*)	4	144	Anual
	26	Armas y Tiro II	4	144	Anual
	27	Conducción (*)	1	19	Cuatrimestral
	28	Educación Física (*)	8	288	Anual
		SUBTOTAL	17	595	

## 2do. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	29	Metodología de la Instrucción (*)	1	17	Anual

✓ ✓  
✓  
✓



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

SUBTOTAL	1	17
TOTAL 2do. AÑO	65	1720

TERCER AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	30	Hidráulica Aplicada (*)	3	60	Cuatrimestral
	31	Electrotecnia Aplicada (*)	3	60	Cuatrimestral
	32	Investigación Siniestral (*)	3	60	Cuatrimestral
	33	Teoría y Práctica Profesional IV	4	80	Cuatrimestral
	34	Práctica Administrativa Policial	4	80	Cuatrimestral
	35	Análisis de la Información (*)	2	40	Cuatrimestral
	36	Introducción al Gerenciamiento de los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral
	37	Sociología (*)	2	40	Cuatrimestral
	38	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
	39	Inglés Técnico I (*)	2	40	Cuatrimestral
SUBTOTAL			27	540	



RESOLUCION N° 1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

## 2do. Cuatrimestre

Area			
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)		

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	40	Capacitación Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral
	41	Armas y Tiro III	4	80	Anual
	42	Educación Física (*)	8	160	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	17	340
			TOTAL 3er. AÑO	44	880

## 2do. Cuatrimestre

AREA			
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)		

OBSERVACIONES:

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Bernardo



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de IIIer. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"

CARRERA: Tecnicatura Superior en PROTECCION CONTRA INCENDIOS

PLAN DE ESTUDIOS (2002/2003/2004 – Promoción 103<sup>a</sup>.)

PRIMER AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Catedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Análisis Matemático	6	216	Anual
	2	Complemento de Matemática	6	216	Anual
	3	Protección contra Incendios I	3	108	Anual
	4	Física I	6	216	Anual
	5	Dibujo Técnico e Interpretación de Planos	3	108	Anual
	6	Teoría y Práctica Profesional I (*)	2	72	Anual
	7	Nociones Legales I (*)	2	72	Anual
	8	Etica e Historia de la PFA (*)	2	34	Cuatrimestral
				SUBTOTAL	30
					1042

2do. Cuatrimestre

H  
C  
A

J



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

ACADEMICA	9	Derecho Administrativo Policial I (*)	2	34	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	2	34	

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	10	Capacitación Policial I (*)	5	180	Anual
	11	Armas y Tiro I (*)	4	144	Anual
	12	Educación Física (*)	8	288	Anual
SUBTOTAL			17	612	
TOTAL 1er AÑO			49	1688	

## SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	13	Química I	6	210	Anual
	14	Estática y Resistencia de Materiales	3	105	Anual
	15	Elementos de Computación	3	60	Cuatrimestral
	16	Protección contra Incendios II	6	105	Cuatrimestral
	17	Nociones Legales II (*)	2	70	Anual
	18	Riesgo Químico y Protección Ambiental (*)	3	105	Anual
	19	Teoría y Práctica Profesional II	4	140	Anual

Fd  
JL

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	20	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial	3	105	Anual
	21	Estructuras y Procesos Administrativos y Financieros(*)	2	70	Anual
SUBTOTAL			32	970	

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	22	Inglés Técnico I (*)	2	30	Cuatrimestral
	23	Protección Contra Incendios III	6	105	Cuatrimestral
SUBTOTAL			8	135	

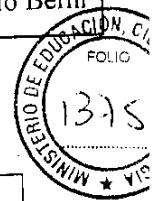
1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	24	Capacitación Policial II (*)	4	140	Anual
	25	Armas y Tiro II	4	140	Anual
	26	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	27	Educación Física (*)	8	280	Anual



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

SUBTOTAL	17	580
----------	----	-----

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	28	Metodología de la Instrucción (*)	1	15	Cuatrimestral
SUBTOTAL			1	15	
TOTAL 2do AÑO			58	1700	

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	29	Hidráulica Aplicada (*)	3	60	Cuatrimestral
	30	Electrotécnica Aplicada (*)	3	60	Cuatrimestral
	31	Práctica Administrativa Policial	4	80	Cuatrimestral
	32	Teoría y Práctica Profesional III	4	80	Cuatrimestral
	33	Inglés Técnico II (*)	2	40	Cuatrimestral

2  
2  
1



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	34	Investigación Siniestral (*)	3	60	Cuatrimestral
	35	Análisis de la Información (*)	2	40	Cuatrimestral
	36	Introducción al Gerenciamiento de los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral
	37	Sociología (*)	2	40	Cuatrimestral
	38	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
	SUBTOTAL			27	540

2do. Cuatrimestre	
Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	39	Capacitación Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral
	40	Armas y Tiro III	4	80	Cuatrimestral
	41	Educación Física (*)	8	160	Cuatrimestral
	SUBTOTAL			17	340

II  
JL

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 3er. AÑO	44	880
----------------	----	-----

2do. Cuatrimestre	
AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. n° 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de 3er. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"

CARRERA: Tecnicatura Superior en PROTECCION CONTRA INCENDIOS

PLAN DE ESTUDIOS (2003/2004/2005 - Promoción 104<sup>a</sup>)

PRIMER AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACA DEM ICA	1	Análisis Matemático	6	222	Anual
	2	Álgebra I	4	148	Anual

1  
f

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

MINISTERIO DE EDUCACION  
FOLIO 1378

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	3	Física I	6	222	Anual
	4	Derecho Penal I/II (*)	3	111	Anual
	5	Derecho Procesal Penal I / II (*)	3	111	Anual
	6	Derecho Administrativo Policial	3	111	Anual
	7	Teoría y Práctica Profesional I	3	111	Anual
	8	Historia de la PFA (*)	2	40	Cuatrimestral
	9	Introducción a la Adminis. Gral y Pública (*)	2	74	Anual
			SUBTOTAL	32	1150

2do Cuatrimestre					
ACADEMICA	10	Psicología (*)	2	40	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	2	40

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	11	Capacitación Policial I (*)	5	185	Anual
	12	Armas y Tiro I (*)	4	148	Anual
	13	Educación Física (*)	8	296	Anual
			SUBTOTAL	17	629
			TOTAL 1er AÑO	51	1819

SEGUNDO AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICO	14	Química I	6	222	Anual

✓  
✓

✓



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	15	Estática y Resistencia de Materiales	3	111	Anual
	16	Elementos de Computación	3	60	Cuatrimestral
	17	Protección contra Incendios I	6	222	Cuatrimestral
	18	Dibujo Técnico e Interpretación de Planos	3	111	Anual
	19	Riesgo Químico y Protección Ambiental (*)	3	111	Anual
	20	Teoría y Práctica Profesional II	3	111	Anual
	21	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial	3	111	Anual
	22	Estructuras y Procesos Administrativos y Financieros (*)	2	74	Anual
SUBTOTAL			32	1133	

2do Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	23	Inglés Técnico I (*)	2	34	Cuatrimestral
	24	Protección contra Incendios II	6	120	Cuatrimestral
SUBTOTAL			8	154	

1er Cuatrimestre				
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra	Régimen

131  
1  
1

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

			Semanal	Anual	
OPERATIVA	25	Capacitación Policial II (*)	4	148	Anual
	26	Armas y Tiro II	4	148	Anual
	27	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	28	Educación Física (*)	8	296	Anual
SUBTOTAL			17	612	

2do Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	29	Metodología de la Instrucción (*)	1	17	Cuatrimestral
SUBTOTAL			1	17	
TOTAL 2do AÑO			58	1916	

TERCER AÑO

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

## 1er CUATRIMESTRE

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	30	Hidráulica Aplicada	3	60	Cuatrimestral
	31	Electrotécnica Aplicada (*)	2	40	Cuatrimestral
	32	Teoría y Práctica Profesional III (*)	5	100	Cuatrimestral
	33	Práctica Administrativa (*)	3	60	Cuatrimestral
	34	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	15	300

## 2do Cuatrimestre

Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y PASANTIAS (**)

✓  
✓



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	35	Capacitación Policial III (*)	3	60	Cuatrimestral
	36	Armas y Tiro III (*)	3	60	Cuatrimestral
	37	Educación Física (*)	3	60	Cuatrimestral
SUBTOTAL			9	180	
TOTAL 3er AÑO			24	480	

## 2do Cuatrimestre

AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela Federal de Policía "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1200 horas (1er. y 2do. Cuatrimestre de IIIer. Año)

*H*  
*Y*  
TITULO: TECNICO SUPERIOR EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS

*J*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

ANEXO IIITECNICATURA SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES

Perfil del Egresado: El alumno debe lograr;

I.- Conocimientos técnicos para coordinar las distintas tareas para el buen funcionamiento de sistemas electrónicos y teleinformáticos.

II.- Capacidad para proyectar y diseñar dispositivos electrónicos de comunicaciones en sus diferentes especialidades.

III.- Conocimientos para coordinar y organizar el trabajo de las distintas áreas en instalaciones de comunicaciones.

IV.- Conocimientos necesarios para asesorar en la apropiada elección de nuevos elementos tecnológicos.

V.- Capacidad de integrarse a grupos de trabajo encargado de analizar las nuevas tecnologías.

VI.- Capacidad operativa de trabajar con equipos e instrumentos destinados a las comunicaciones electrónicas.

VII.- Conocimientos personales suficientes para capacitar técnicamente al personal subordinado.

VIII.- Capacidad para interpretar y generar documentación técnica, manuales de operación, planos de instalación, manuales de reparación y detección de averías.

IX.- Capacidad de integrarse a grupos de trabajo o comisiones de trabajo o comisiones gubernamentales de carácter nacional o internacional, encargados de analizar las nuevas tecnológicas y equipamientos destinados a garantizar el bien común.

W  
Z

1



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**TECNICATURA SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES**

Incumbencias que obtendría el egresado:

- I.- Dirigir y organizar la construcción, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas teleinformáticos de comunicaciones electrónicas.
- II.- Asistir a niveles superiores en el diseño de dispositivos electrónicos de comunicaciones y teleinformáticos. También en el proyecto de sistemas de telecomunicaciones en todas sus modalidades.
- III.- Coordinar y organizar la tarea de técnico y operario en la instalación y montaje de dispositivos y sistemas de comunicaciones electrónicas.
- IV.- Asesorar a instancias superiores en la decisión sobre adquisición de dispositivos y sistemas electrónicos de comunicaciones.
- V.- Participar en grupos multidisciplinarios de trabajos que involucren tecnología electrónica, integrando otras tecnologías.
- VI.- Participar en la instalación, operación, configuración, medición, reparación e integración de servicios de comunicaciones electrónicas.
- VII.- Fomentar la capacitación de cuadros inferiores, promoviendo la formación de técnicos y el perfeccionamiento tecnológico profesional del personal a su cargo.
- VIII.- Interpretar documentación técnica, manuales de operación, planos de instalación ,de equipos y sistemas, manuales de reparación y detección de averías. Redactar y graficar toda la documentación de diseño, instalación, mantenimiento, reparación de equipos, dispositivos y sistemas de comunicaciones.
- IX.- Participar en comisiones y grupos de trabajo interdisciplinarios, tanto de entidades oficiales, como también organizaciones no gubernamentales, a nivel nacional e internacional, que traten y evalúen temas de seguridad en las telecomunicaciones, asociadas a delitos comunes o complejos, tráfico de drogas, terrorismo local e internacional, a fin de asesorar sobre estos aspectos a gobiernos nacionales y provinciales, personalidades y funcionarios, sedes diplomáticas y trazar cursos de acción común sobre la problemática del delito, sin frontera a nivel táctico y estratégico con otros estados nacionales y provinciales.



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**TECNICATURA SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES**

**OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA OFERTA EDUCATIVA: LOGRAR QUE EL ALUMNO;**

I.- Se desempeñe eficazmente como Oficial de la Policía Federal Argentina en el Escalafón Comunicaciones y áreas técnicas en general.

II.- Egrese debidamente capacitado para desempeñarse eficazmente como Técnico Superior en Telecomunicaciones.

III.- Posea habilidad para desempeñarse en aspectos primarios vinculados con la seguridad en las telecomunicaciones y en lo referente a la aplicación de la electrónica y la informática en las comunicaciones policiales.

IV.- Atienda los sistemas informáticos y de comunicaciones. Se capacite en los aspectos legales vinculados con la función policial y con su especialidad (entre otros aspectos periciales, judiciales, técnicos, etc).

V.- En su condición de personal superior de la Policía Federal Argentina posea las habilidades para ser conductor - formador del personal subordinado en aspectos generales de la especialidad.

VI.- Obtenga materias reconocidas en Universidades Públicas y Privadas.

VII.- Se desempeñe como encargado primario de las oficinas de administración, personal, diligenciamiento de expedientes y correspondencia administrativa.

VIII.- Internalice la carrera policial como medio adecuado para desarrollar su vocación de servicio en la sociedad, sintiéndose parte de la misma.

*M  
D  
F*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"  
CARRERA: Tecnicatura Superior en TELECOMUNICACIONES

PLAN DE ESTUDIOS (2001/2002/2003 – Promoción 102<sup>a</sup>)

## PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Análisis Matemático	6	204	Anual
	2	Teoría de los Circuitos I	3	102	Anual
	3	Técnicas Digitales	3	102	Anual
	4	Introducción a la Computación	3	102	Anual
	5	Mediciones e Instrumental	3	102	Anual
	6	Fundamentos de Electricidad (*)	6	84	Cuatrimestral
	7	Derecho Administrativo Policial (*)	3	102	Anual
			SUBTOTAL	27	798

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
	8	Electromagnetismo	6	204	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	6	204

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	9	Capacitación Policial I (*)	5	170	Anual
	10	Armas y Tiro I (*)	4	136	Anual
	11	Educación Física (*)	8	272	Anual
			SUBTOTAL	17	578

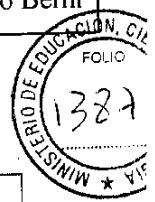
AP  
ZP  
JF



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 1er. AÑO	50	1580
----------------	----	------

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	12	Electrónica	3	108	Anual
	13	Seguridad y Confiabilidad de Redes	5	180	Anual
	14	Telemática (*)	3	57	Cuatrimestral
	15	Comunicaciones Digitales (*)	4	76	Cuatrimestral
	16	Principios de Comunicación y Práctica Policial I (*)	3	108	Anual
	17	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial (*)	2	38	Cuatrimestral
	18	Inglés I (*)	2	38	Anual
	19	Sistemas Operativos D.O.S. (*)	4	76	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	26	681

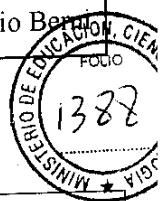
2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	20	Análisis de la Información	2	34	Cuatrimestral
	21	Derecho Constitucional (*)	2	34	Cuatrimestral
	22	Nociones Legales (*)	4	68	Cuatrimestral
	23	Historia PFA (*)	2	34	Cuatrimestral



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Bernardo



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	24	Etica (*)	2	34	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	12	204	

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	25	Capacitación Policial II (*)	4	144	Anual
	26	Armas y Tiro II	4	144	Anual
	27	Conducción (*)	1	19	Cuatrimestral
	28	Educación Física (*)	8	288	Anual
		SUBTOTAL	17	595	

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	29	Metodología de la Instrucción (*)	1	17	Cuatrimestral



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

SUBTOTAL	1	17
TOTAL 2do AÑO	56	1497

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	30	Introducción a la Seguridad	3	60	Cuatrimestral
	31	Redes Informáticas (*)	2	40	Cuatrimestral
	32	Práctica Administrativa Policial	3	60	Cuatrimestral
	33	Práctica Policial II	3	60	Cuatrimestral
	34	Psicología (*)	2	40	Cuatrimestral
	35	Sociología (*)	2	40	Cuatrimestral
	36	Introducción al Gerenciamiento de los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral
	37	Tecnología de la Información y de la Comunicación (*)	4	80	Cuatrimestral
	38	Redes de Comunicación (*)	5	100	Cuatrimestral
	39	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	28	560

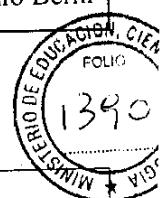
## 2do. Cuatrimestre



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	40	Capacitación Policial III (*)	5	100	cuatrimestral
	41	Armas y Tiro III	4	80	cuatrimestral
	42	Educación Física (*)	8	160	cuatrimestral
			SUBTOTAL	17	340
			TOTAL 3er. AÑO	45	900

2do. Cuatrimestre	
AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:



RESOLUCION Nº

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



**Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología**

(\*) **Materias Promocionales:** Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) **Conferencias:** De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) **Pasantías y Capacitación Profesional:** De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de IIIer. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"  
CARRERA: Tecnicatura Superior en TELECOMUNICACIONES

PLAN DE ESTUDIOS (2002/2003/2004 – Promoción 103<sup>a</sup>.)

PRIMER AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Análisis Matemático I	6	216	Anual
	2	Teoría de los Circuitos I	3	108	Anual
	3	Técnicas Digitales	3	108	Anual
	4	Introducción a la computación	3	108	Anual
	5	Mediciones e Instrumental	3	108	Anual
	6	Fundamentos de Electricidad (*)	6	120	Cuatrimestral
	7	Derecho Administrativo Policial(*)	3	108	Anual
	8	Práctica Policial I (*)	2	72	Anual
			SUBTOTAL	29	948

2º CUATRIMESTRE				
Area	Nro de	Asignaturas	Horas de Cátedra	Régimen

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Bern

MINISTERIO DE EDUCACION  
FOLIO 1341

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	Orden		Semanal	Anual	
ACADEMICA	9	Electromagnetismo	6	90	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	6	90	

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	10	Capacitación Policial I (*)	5	180	Anual
	11	Armas y Tiro I (*)	4	144	Anual
	12	Educación Física (*)	8	288	Anual
			SUBTOTAL	17	612
			TOTAL 1er AÑO	52	1650

## SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	13	Idioma Técnico I	3	105	Anual
	14	Informática I	3	105	Anual
	15	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial (*)	3	105	Anual
	16	Práctica Policial II (*)	3	105	Anual
	17	Principios de Comunicaciones (*)	5	100	Cuatrimestral
	18	Técnicas Digitales II (*)	5	175	Anual
	19	Circuitos Electrónicos (*)	3	105	Anual
	20	Estructuras y Procesos Administrativos Financieros (*)	2	70	Anual
	21	Programación (*)	2	70	Anual

Nº 10

1



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

SUBTOTAL	29	940
----------	----	-----

## 2do. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	22	Comunicaciones Digitales (*)	5	75	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	5	75	

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	23	Capacitación Policial II (*)	4	140	Anual
	24	Armas y Tiro II	4	140	Anual
	25	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	26	Educación Física (*)	8	280	Anual
		SUBTOTAL	17	580	

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	27	Metodología de la Instrucción (*)	1	15	Cuatrimestral
SUBTOTAL			1	15	
TOTAL 2do AÑO			52	1610	

## TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	28	Introducción a la Seguridad	3	60	Cuatrimestral
	29	Redes Informáticas (*)	2	40	Cuatrimestral
	30	Práctica Administrativa Policial	3	60	Cuatrimestral
	31	Práctica Policial III	3	60	Cuatrimestral
	32	Psicología (*)	2	40	Cuatrimestral
	33	Sociología (*)	2	40	Cuatrimestral
	34	Introducción al Gerenciamiento de los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	35	Tecnología de la Información y la Comunicación (*)	4	80	Cuatrimestral
	36	Redes de Comunicación (*)	5	100	Cuatrimestral
	37	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	28	560	

2do. Cuatrimestre	
Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	38	Capacitación Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral
	39	Armas y Tiro III	4	80	Cuatrimestral
	40	Educación Física (*)	8	160	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	17	340	
		TOTAL 3er AÑO	45	900	



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

## 2º CUATRIMESTRE

AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de Iller. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"  
CARRERA: Tecnicatura Superior en TELECOMUNICACIONES

PLAN DE ESTUDIOS (2003/2004/2005 - Promoción 104ª)PRIMER AÑO

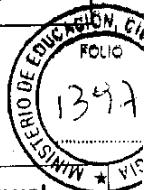
1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Análisis Matemático I	6	222	Anual
	2	Derecho Penal I/II (*)	3	111	Anual
	3	Derecho Procesal Penal I/II (*)	3	111	Anual
	4	Derecho Administrativo Policial	3	111	Anual
	5	Práctica Policial I	3	111	Anual

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	6	Técnicas Digitales I (*)	2	74	Anual
	7	Física Eléctrica (*)	6	222	Anual
	8	Historia de la PFA (*)	2	40	Cuatrimestral
	9	Introducción a la Administración General y Pública (*)	2	74	Anual
SUBTOTAL			30	1076	

## 2do Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	10	Diagramación Lógica (*)	2	34	Cuatrimestral
SUBTOTAL			2	34	

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	11	Capacitación Policial I (*)	5	185	Anual
	12	Armas y Tiro I (*)	4	148	Anual
	13	Educación Física (*)	8	296	Anual
SUBTOTAL			17	629	
TOTAL 1er AÑO			49	1739	

SEGUNDO AÑO

1er Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	14	Idioma Técnico I	3	111	Anual
	15	Informática I	3	111	Anual
	16	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial	3	111	Anual

RP  
✓

✓



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	17	Práctica Policial II	3	111	Anual
	18	Principios de Comunicaciones (*)	5	100	Cuatrimestral
	19	Técnicas Digitales II (*)	5	185	Anual
	20	Circuitos Electrónicos (*)	3	111	Anual
	21	Estructuras y Procesos Administrativos Financieros (*)	2	74	Anual
	22	Programación (*)	2	74	Anual
SUBTOTAL			29	988	

## 2do. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	23	Comunicaciones Digitales (*)	5	85	Cuatrimestral
SUBTOTAL			5	85	

## 1er. Cuatrimestre

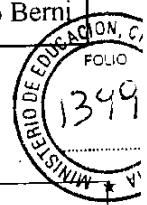
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	24	Capacitación Policial II (*)	4	148	Anual
	25	Armas y Tiro II	4	148	Anual



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	26	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	27	Educación Física (*)	8	296	Anual
SUBTOTAL			17	612	

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	28	Metodología de la Instrucción (*)	1	17	Cuatrimestral
SUBTOTAL			1	17	
TOTAL 2do AÑO			52	1702	

TERCER AÑO

1er Cuatrimestre					
ACADEMICA	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	

X

t

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	29	Redes Informáticas	2	40	Cuatrimestral
	30	Práctica Administrativa (*)	2	40	Cuatrimestral
	31	Práctica Policial III (*)	3	60	Cuatrimestral
	32	Tecnología de la Información y la Comunicación (*)	3	60	Cuatrimestral
	33	Redes de Comunicación (*)	3	60	Cuatrimestral
	34	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
	SUBTOTAL			15	300

2do. Cuatrimestre	
Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y PASANTIAS(**)

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	

W  
S  
F



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

OPERATIVA	35	Capacitación Policial III (*)	3	60	Cuatrimestral
	36	Armas y Tiro III (*)	3	60	Cuatrimestral
	37	Educación Física (*)	3	60	Cuatrimestral
SUBTOTAL			9	180	
TOTAL 3er AÑO			24	480	

## 2º CUATRIMESTRE

AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

## OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1200 horas (1er. y 2do. Cuatrimestre de 3er. Año)

  
TITULO: TECNICO SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES





Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**ANEXO IV**

**TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PERICIALES**

Perfil del Egresado: El alumno debe lograr;

**I.-** Conocimiento técnico en la resolución atinente a la adulteración y simulación de escrituras en documentos diversos. Conocer las reglas de realización de cada tipo de trazado y la problemática de su confección.

**II.-** Conocimiento de los valores constitutivos y estructurales de la grafía. Análisis sobre las transformaciones y modificaciones de la escritura. Análisis del elemento escritor utilizado en la escritura, su comportamiento.

**III.-** Conocimiento para determinar trayectorias, rebotes, impactos, perforaciones de proyectiles, identificación de arma utilizada.

**IV.-** Conocimiento en el amplio campo de identidad humana a través del estudio pormenorizado de su identidad física, psíquica y biológica extendiéndose a la utilización de medios científicos.

**V.-** Conocimiento de los procedimientos científicos que se realizan en el lugar del hecho, en la búsqueda de los indicios que definen un hecho delictivo y permiten la identificación de los autores. El examinar cuales son los peritajes que se realizan en los laboratorios con una práctica general de los mismos.

**VI.-** Conocimiento sobre pericias mecanográficas, que permitan mediante el empleo de prácticas, que el alumno adquiera la experiencia necesaria para que en escaso tiempo, se arraigue la tarea a él con facilidad.

**VII.-** Conocimiento en la identificación de las personas y cadáveres por medio de la ciencia papiloscópica.

**VIII.-** Conocimiento en materia legal, a fin de asesorar en estos aspectos, a nivel nacional e internacional, como en lo asociado a los derechos y obligaciones del técnico superior.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PERICIALES**

OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA OFERTA EDUCATIVA: LOGRAR QUE EL ALUMNO;

I.- Se desempeñe como Oficial de la Policía Federal Argentina en el Escalafón Seguridad Especialidad Pericias y se encuentre capacitado para desarrollar y desenvolverse eficazmente como tal, en todos los aspectos inherentes a la función específica policial, como así también en los de su rama especializada.

II.- Egrese debidamente capacitado para desempeñarse eficazmente como Técnico Superior en Investigaciones Periciales.

III.- Posea el conocimiento de los aspectos iniciales en la investigación científica del delito, con proyección a la apoyatura de la función judicial – policial.

IV.- Se capacite en la observación del lugar del hecho y determinación de las pruebas iniciales allí localizadas, su recolección y aspectos periciales vinculados.

V.- Se capacite en aspectos legales vinculados con la función policial y con la especialidad.

VI.- En su condición de personal superior de la Policía Federal Argentina, posea las habilidades para ser conductor - formador del personal subordinado.

VII.- Obtenga materias reconocidas en Universidades Públicas y Privadas.

VIII.- Se desempeñe como encargado primario de oficinas de administración de personal, diligenciamiento de expedientes y correspondencia administrativa.

IX.- Internalice la carrera policial como medio adecuado para desarrollar su vocación de servicio en la sociedad, sintiéndose parte de la misma.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1042

RESOLUCION N°



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PERICIALES**

Incumbencias que obtendría el egresado:

I.- Capacidad para auxiliar a los peritos profesionales en la elaboración de informes técnicos de su especialidad.

II.- Auxiliar en la investigación de la existencia de falsificaciones y adulteraciones en documentos en general. Colaborar con el examen del soporte con el objeto de indagar sobre la existencia de borrados, raspados, lavados, enmendados, testados y cortes.

III.- Auxiliar en la investigación de las grafitis tendientes a determinar su autenticidad o falsoedad sobre escritos en documentos varios y colaborar con los peritos profesionales en la identificación de su autoría.

IV.- Colaborar con los peritos en la determinación de calibres de proyectiles, velocidad, energía, distancia de disparo y ubicación del tirador. Estudio sobre impactos, efectos y potencias agresoras.

V.- Colaborar con los peritos profesionales en la realización de estudios a fin de determinar tiempo de ejecución de un documento mecanografiado. Colaborar a la determinación de la marca y modelo de una máquina de escribir, identificación de la misma y del dactilógrafo.

VI.- Colaborar con los peritos profesionales a identificar por medio de la dactiloscopia, palametroscopia y pelmatoscopia, a personas vivas, cadáveres y restos humanos.

VII.- Asesorar sobre situaciones y hechos delictivos acerca de métodos y técnicas de identificación de las personas involucradas y de los elementos implicados en el delito.

VIII.- Investigar un hecho criminal, testimonio o confesión y prueba física. Realizar inspección ocular en el lugar del hecho en delitos de o con violencia, preservar las evidencias e indicios que sirvan a la investigación.

IX.- Participar en comisiones y grupos de trabajo interdisciplinarios, tanto de entidades oficiales como también organizaciones no gubernamentales, a nivel nacional e internacional, a fin de asesorar en temas técnicos y legales inherentes a la investigación científica del delito, tanto fuera como dentro de las fronteras nacionales, en relación a la comisión de delitos comunes o complejos, o vinculados a acciones terroristas locales o internacionales, a fin de su investigación técnica y de asesorar sobre estos aspectos a gobiernos nacionales y provinciales, personalidades, funcionarios y sedes diplomáticas y trazar cursos de acción común sobre la problemática del delito sin fronteras y su investigación científica, a nivel táctico y estratégico con otros estados nacionales y provinciales.

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"  
CARRERA: Tecnicatura Superior en INVESTIGACIONES PERICIALES

PLAN DE ESTUDIOS (2001/2002/2003 – Promoción 102<sup>a</sup>)

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Dibujo Pericial I	3	102	Anual
	2	Caligrafía I	2	68	Anual
	3	Matemática	3	102	Anual
	4	Balística I	8	272	Anual
	5	Derecho Administrativo Policial (*)	4	136	Anual
	6	Nociones Legales I (*)	4	136	Anual
	7	Inglés I (*)	2	68	Anual
	8	Computación I (*)	2	68	Anual
			SUBTOTAL	28	952

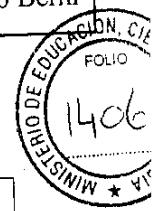
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	9	Capacitación Policial I (*)	5	170	Anual
	10	Armas y Tiro I (*)	4	136	Anual
	11	Educación Física (*)	8	272	Anual
			SUBTOTAL	17	578



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 1er. AÑO	45	1530
----------------	----	------

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	12	Química Aplicada I	3	108	Anual
	13	Física Aplicada I	3	108	Anual
	14	Balística II	7	252	Anual
	15	Dibujo Pericial II	3	108	Anual
	16	Caligrafía II	2	72	Anual
	17	Pericias Mecanográficas	3	108	Anual
	18	Identidad Humana	3	108	Anual
	19	Inglés II (*)	2	72	Anual
	20	Computación II (*)	2	72	Anual
			SUBTOTAL	28	1008



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	21	Capacitación Policial II (*)	4	144	Anual
	22	Armas y Tiro II	4	144	Anual
	23	Conducción (*)	1	19	Cuatrimestral
	24	Educación Física (*)	8	288	Anual
			SUBTOTAL	17	595

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	25	Metodología de la Instrucción (*)	1	19	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	1	19



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

TOTAL 2do.AÑO	46	1622
---------------	----	------

TERCER AÑO

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	26	Nociones Legales II (*)	4	80	Cuatrimestral
	27	Práctica Policial I	6	120	Cuatrimestral
	28	Práctica Administrativa Policial	4	80	Cuatrimestral
	29	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial (*)	3	60	Cuatrimestral
	30	Identificación de manuscritos	6	120	Cuatrimestral
	31	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
	32	Introducción al Gerenciamiento de los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	27	540

## 2do. Cuatrimestre

Area	
------	--

*[Handwritten signatures and initials]*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)		
-----------	--	--	--

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	33	Capacitación Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral
	34	Armas y Tiro III	4	80	Cuatrimestral
	35	Educación Física (*)	8	160	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	17	340
			TOTAL 3er. AÑO	44	880

2do. Cuatrimestre	
AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del

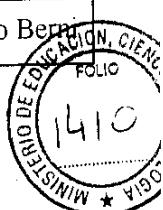
U  
S  
1



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON".

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de IIIer. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PERICIALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"

CARRERA: Tecnicatura Superior en INVESTIGACIONES PERICIALES

PLAN DE ESTUDIOS (2002/2003/2004 – Promoción 103<sup>a</sup>.)

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Dibujo Pericial I	3	108	Anual
	2	Caligrafia I	2	72	Anual
	3	Matemática	3	108	Anual
	4	Balística I	8	288	Anual
	5	Derecho Administrativo Policial (*)	4	144	Anual
	6	Nociones Legales (*)	4	144	Anual
	7	Inglés Técnico I (*)	2	72	Anual
	8	Computación I (*)	2	72	Anual
			SUBTOTAL	28	1008

Area	Nro de	Asignaturas	Horas de Cátedra	Régimen
------	--------	-------------	------------------	---------

*[Handwritten signature]*



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	Orden		Semanal	Anual	
OPERATIVA	9	Capacitación Policial I (*)	5	180	Anual
	10	Armas y Tiro I (*)	4	144	Anual
	11	Educación Física (*)	8	288	Anual
SUBTOTAL			17	612	
TOTAL 1er AÑO			45	1620	

## SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	12	Ballística II	5	175	Anual
	13	Caligrafía II	2	70	Anual
	14	Dibujo Pericial II	3	105	Anual
	15	Pericias Mecanográficas	3	105	Anual
	16	Identidad Humana	3	105	Anual
	17	Computación II (*)	2	70	Anual
	18	Derecho Procesal Penal II (*)	4	140	Anual
	19	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial	3	105	Anual
	20	Derecho Contravencional	3	60	Cuatrimestral
	21	Estructuras y Procesos Administrativos y Financieros (*)	2	70	Anual
SUBTOTAL			30	1005	



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

## 2do. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	22	Práctica Policial I	3	45	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	3	45	

## 1er. Cuatrimestre

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	23	Capacitación Policial II (*)	4	140	Anual
	24	Armas y Tiro II	4	140	Anual
	25	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	26	Educación Física (*)	8	280	Anual
		SUBTOTAL	17	580	

## 2do. Cuatrimestre





RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	27	Metodología de la Instrucción (*)	1	15	Cuatrimestral
SUBTOTAL			1	15	
TOTAL 2do AÑO			51	1645	

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	28	Identificación de Manuscritos	6	120	Cuatrimestral
	29	Legislación Penal Especial (*)	3	60	Cuatrimestral
	30	Práctica Administrativa Policial	4	80	Cuatrimestral
	31	Práctica Policial II	4	80	Cuatrimestral
	32	Psicología (*)	2	40	Cuatrimestral
	33	Inglés Técnico II (*)	2	40	Cuatrimestral
	34	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
	35	Inspección Ocular (*)	4	80	Cuatrimestral



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Bernardo



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	36	Introducción a los Recursos Humanos (*)	2	40	Cuatrimestral
		SUBTOTAL	29	580	

2do. Cuatrimestre	
Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y MONOGRAFIAS (**)

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	37	Capacitación Policial III (*)	5	100	Cuatrimestral
	38	Armas y Tiro III	4	80	Cuatrimestral
	39	Educación Física (*)	8	160	Cuatrimestral
SUBTOTAL				17	340
TOTAL 3er. AÑO				46	920

W  
2  
J



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

2do. Cuatrimestre

AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. n° 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1123 horas (2do. Cuatrimestre de IIer. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PERICIALES

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON"

CARRERA: Tecnicatura Superior en INVESTIGACIONES PERICIALES

PLAN DE ESTUDIOS (2003/2004/2005 - Promoción 104<sup>a</sup>)PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	1	Balística I	6	222	Anual
	2	Caligrafía I	2	74	Anual

*H**J*

RESOLUCION N°

1042



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	3	Dibujo Pericial I	3	111	Anual
	4	Matemática	3	111	Anual
	5	Derecho Penal I (*)	3	111	Anual
	6	Derecho Procesal Penal I (*)	3	111	Anual
	7	Derecho Administrativo Policial	3	111	Anual
	8	Práctica Policial I	3	111	Anual
	9	Introducción a la Administración General y Pública (*)	2	74	Anual
	10	Historia de la PFA (*)	2	40	Cuatrimestral
SUBTOTAL			30	1076	

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	11	Computación I (*)	2	34	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	2	34



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	12	Capacitación Policial I (*)	5	185	Anual
	13	Armas y Tiro I (*)	4	148	Anual
	14	Educación Física (*)	8	296	Anual
SUBTOTAL			17	629	
TOTAL 1er AÑO			49	1739	

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	15	Balística II	5	185	Anual
	16	Caligrafía II	2	74	Anual



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	17	Dibujo Pericial II	3	111	Anual
	18	Pericias Mecanográficas	3	111	Anual
	19	Identidad Humana	3	111	Anual
	20	Derecho Penal II (*)	3	111	Anual
	21	Derecho Procesal Penal II (*)	3	111	Anual
	22	Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial	3	111	Anual
	23	Derecho Contravencional	3	60	Cuatrimestral
	24	Estructuras y Procesos Administrativos y Financieros (*)	2	74	Anual
SUBTOTAL			30	1059	

2do. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
ACADEMICA	25	Práctica Policial II	3	50	Cuatrimestral
SUBTOTAL			3	50	

H  
S  
1



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología



1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	26	Capacitación Policial II (*)	4	140	Anual
	27	Armas y Tiro II	4	140	Anual
	28	Conducción (*)	1	20	Cuatrimestral
	29	Educación Física (*)	8	280	Anual
			SUBTOTAL	17	580

2do Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPERATIVA	30	Metodología de la Instrucción (*)	1	15	Cuatrimestral
			SUBTOTAL	1	15
			TOTAL 2do AÑO	51	1704

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



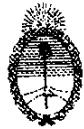
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

ACADEMICA	31	Identificación de Manuscritos	6	120	Cuatrimestral
	32	Práctica Administrativa (*)	2	60	Cuatrimestral
	33	Práctica Policial III (*)	3	60	Cuatrimestral
	34	Inspección Ocular (*)	2	60	Cuatrimestral
	35	Administración Policial (*)	2	40	Cuatrimestral
SUBTOTAL			15	340	

2do Cuatrimestre	
Area	
ACADEMICA	CICLO DE CONFERENCIAS y PASANTIAS (**)

1er. Cuatrimestre					
Area	Nro de Orden	Asignaturas	Horas de Cátedra		Régimen
			Semanal	Anual	
OPE RATI VA	36	Capacitación Policial III (*)	3	60	Cuatrimestral

✓  
✓  
✓



RESOLUCION N°

1042

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

	37	Armas y Tiro III (*)	3	60	Cuatrimestral
	38	Educación Física (*)	3	60	Cuatrimestral
SUBTOTAL			9	180	
TOTAL 3er AÑO			24	520	

2do Cuatrimestre	
AREA	
OPERATIVA	PASANTIAS y CAPACITACION PROFESIONAL (***)

OBSERVACIONES:

(\*) Materias Promocionales: Para su aprobación sin examen final será necesario obtener SEIS (6) puntos o más en el examen parcial de cada periodo y en la calificación final de cada uno de los mismos; debiendo caso contrario rendir examen final como una materia no promocional (Art. 46, del R.A.P.F.A. nº 11 y Art 158, de las Normas para el Funcionamiento Interno de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo FALCON").

No existe Régimen de Correlatividades.

(\*\*) Conferencias: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 72 horas.

(\*\*\*) Pasantías y Capacitación Profesional: De carácter obligatorio, se relacionan con la función policial y las materias jurídicas y policiales desarrolladas durante los TRES (3) años del Plan de Estudios; contando con una intensidad horaria promedio de 1200 horas (1er. y 2do. Cuatrimestre de IIer. Año)

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PERICIALES